

XXXII CERTAMEN LITERARIO

VILLA DEL MANCHEGO YO



PREMIO DE POESÍA

Alejandro Hernández Serrano

120 € y Reja del Mayo Machego

*Recepción de trabajos
hasta el*

16 de marzo de 2025



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ

PREMIO DE RELATO BREVE

Domingo Martínez Falero

120 € y Reja del Mayo Machego

Bases: www.pedro-munoz.es

El Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, con el fin de fomentar la literatura vinculada a la ***FIESTA DEL MAYO MANCHEGO DE PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)***, organiza este CONCURSO en el que podrán participar todos los autores con residencia en España que lo deseen, con arreglo a las siguientes BASES,

BASES DE CARÁCTER GENERAL

PRIMERA.- En la XXXII edición de este certamen existen dos modalidades:

1. **POESÍA** - PREMIO “ALEJANDRO HERNÁNDEZ SERRANO”
2. **RELATO BREVE** - PREMIO “DOMINGO MARTÍNEZ FALERO”.

SEGUNDA.- Los trabajos deben incluir mención expresa a cualquiera de las celebraciones o actos relacionados con la **Fiesta del Mayo Manchego de Pedro Muñoz**; en caso de no hacerlo serán automáticamente excluidos.

TERCERA.- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, se presentarán en castellano y no se deberán haber presentado a otro concurso.

CUARTA.- Los autores podrán presentarse a las dos modalidades (poesía y relato breve), **con un solo trabajo** por modalidad, pudiendo ser solo premiados por una de ellas. La presentación de más de un trabajo en una misma modalidad dará lugar a la exclusión automática.

QUINTA.- Los trabajos se presentarán en FORMATO PDF, procedente de un documento de Word Office o LibreOffice Writer, en el que se habrá escrito a doble espacio, en tipo de fuente “Arial” y a un tamaño de 12, por una sola cara y con todos los márgenes de 2,5 cm, con el título del trabajo en su cabecera.

SEXTA.- Los trabajos se presentarán en un documento en formato PDF, como se señala en la Base Quinta, guardado con el nombre del título que se haya puesto al trabajo. Se acompañará otro documento PDF, guardado con el nombre de “plica”, donde figurarán el título del trabajo, el nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor, así como una imagen del documento nacional de identidad. También un breve Currículum Vitae del autor, así como una

declaración jurada afirmando que el trabajo es inédito y no ha sido premiado en otro concurso literario.

SÉPTIMA.- Los trabajos se presentarán únicamente por vía telemática, enviando el trabajo y la plica, según se indican en la base SEXTA, al correo electrónico: cunadelmayo@pedro-munoz.com.

En el **ASUNTO** del correo electrónico deberá figurar: “**Certamen Literario Villa del Mayo Manchego**” - Modalidad Poesía o Modalidad Relato Breve (según proceda)

OCTAVA.- El plazo para la presentación de trabajos **comienza el lunes 24 de febrero de 2025 y finaliza el domingo 16 de marzo de 2025**, a las 23:59 horas.

NOVENA.- El jurado calificador queda facultado para rechazar aquellos trabajos que, a su juicio, no se ajusten a las bases de esta convocatoria.

DECIMA.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Pedro Muñoz. El Ayuntamiento se reserva el derecho a la publicación de los trabajos premiados dentro de sus medios de difusión. El autor queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.

DECIMOPRIMERA.- Las obras no premiadas serán borradas del correo electrónico al que se enviaron, por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz cuando hayan transcurrido 10 días naturales desde el día de deliberación del jurado.

DECIMOSEGUNDA.- La entrega de premios se efectuará en fecha por determinar, en acto público de cuya celebración se avisará con antelación suficiente. La ausencia injustificada del autor o autora premiado/a en dicho acto determinará su renuncia al premio obtenido.

DECIMOTERCERA.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases cuya interpretación corresponde al jurado, siendo su fallo inapelable.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO

PREMIO DE POESÍA “ALEJANDRO HERNÁNDEZ SERRANO”

DECIMOCUARTA.- A la mejor composición poética o poemario **relacionado con el Mayo Manchego**, con libertad de verso y rima y **una extensión máxima de 50 versos**, con los tamaños y tipos de letra indicados en la base Sexta.

DECIMOQUINTA.- Se establece un premio de 120 (ciento veinte) euros y reja conmemorativa del Mayo Manchego.

PREMIO DE RELATO BREVE “DOMINGO MARTÍNEZ FALERO”

DECIMOSEXTA.- Al mejor relato **relacionado con el Mayo Manchego**. La obra deberá tener una **extensión mínima de 2 folios y máxima de 3** (modelo A4), con los tamaños y tipos de letra indicados en la base Sexta.

DECIMOSÉPTIMA.- Se establece un premio de 120 (ciento veinte) euros y reja conmemorativa del Mayo Manchego.



AYUNTAMIENTO
PEDRO MUÑOZ